

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de mayo de 2019

P.I.E. N° 186/2019-2020

Señora
MSc. María Eugenia Choque Quispe
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.



Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Presidenta, que por su intermedio el Presidente del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera clara, completa y precisa, cuántas actas de sufragio se tienen establecidos de acuerdo a los procesos electorarios para Presidente y Vice-presidente y otras consultas de carácter nacional y departamental, a partir de 1980 hasta el último proceso electorario, en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu del Departamento de Potosí. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe de manera clara, completa y precisa, a partir de qué año y qué proceso electorario, llámese nacional o departamental u otras consultas en las comunidades de Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu del Departamento de Potosí, en qué municipio fueron registrados y tomados en cuenta, ya sea en Arampampa o Acasio o viceversa. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Informe de manera clara, completa y precisa, sobre los motivos y causas, o si se tiene algún documento o proceso, por los cuales se dio lugar para ser tomados en cuenta en el Municipio de Arampampa o Acasio o viceversa. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.



Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



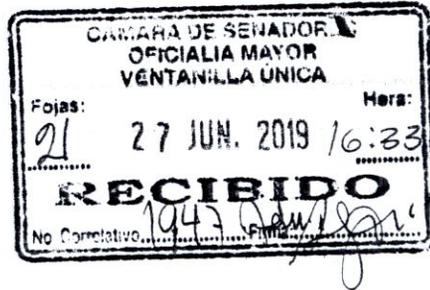
SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 24 de junio de 2019
TSE-PRES-SC N° 01054/2019

Señora
Sen. Adriana Salvatierra Arraiza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

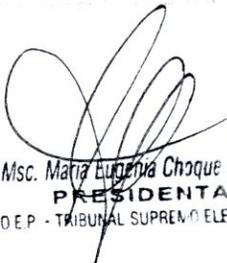


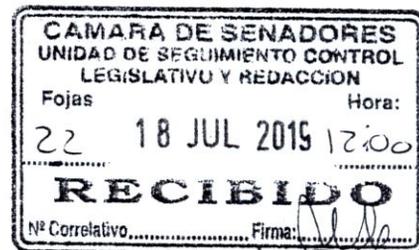
Ref.: RESPUESTA A PIE N° 186-2019/2020

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito (PIE N° 186/2019-2020), solicitado por la Senadora Adela Cussi Camata, adjunto a la presente nota el Informe SC – 107/2019 de fecha 24 de junio de 2019 y el Informe IEJST 028/2019 de 12 de junio de 2019, mismos que absuelven las cuestionantes del requerimiento indicado.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Msc. Maria Eugenia Choque Quispe
PRESIDENTA
O.E.P. - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



HXBT/cec.-
H.R.I. N° 5140/2019
Cc. Arch.